



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 239-2010-UNAM

Samegua, 02 de Julio del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 124A-2010-AL/UNAM, de fecha 01 de julio del 2010, presentado por la Oficina de Asesoría Legal sobre evaluación y calificación de postulante para el cargo de OPI, Informe N° 457-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 001-2010/C.E./CO/UNAM, Informe N° 019-2010-UPPTO/UNAM, Expediente con Registro N° 2476, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de junio del 2010, se autorizó la convocatoria bajo la modalidad del RECAS del nuevo Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNAM, con una remuneración mensual de S/. 2,500.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 001-2010/C.E./CO/UNAM, de fecha 23 de junio del 2010, el Abog. León Caluana Laura, Presidente del C.E. UNAM, eleva Acta de Evaluación y Calificación de los postulantes al cargo de responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNAM; en cumplimiento con la delegación de facultades y encargo encomendado por el Pleno de la Comisión Organizadora; designando al Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani, como postulante ganador del referido cargo;

Que, mediante Informe N° 457-2010-OPPTO/UNAM, Informe N° 019-2010-UPPTO/UNAM de fechas 24 y 17 de junio del 2010 respectivamente, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva certificación presupuestal por el monto de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, para la contratación bajo la modalidad del RECAS del nuevo jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNAM; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 007 Desarrollo de Investigación Científica, específica del gasto 23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios y 23.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS; por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios; informando asimismo que durante el III Trimestre, el gasto se afectará en la Meta 001 Velar por el Adecuado Funcionamiento en el Planeamiento Institucional;

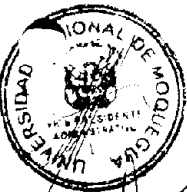
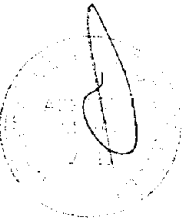
Que, mediante Informe N° 124A-2010-AL/UNAM, de fecha 01 de julio del 2010, la Oficina de Asesoría Legal eleva opinión sobre la evaluación y calificación de postulante para el cargo de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNAM, recomendando cautelar su cumplimiento, bajo responsabilidad;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria Permanente de Comisión Organizadora del 21 al 25 de junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Contratar por un periodo de Dos (02) meses contados a partir del 05 de julio del 2010 hasta el 05 de Septiembre del 2010 al Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS); con una remuneración mensual de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 007 Desarrollo de Investigación Científica, específica del gasto 23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios y 23.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS; por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios; durante el III Trimestre, el gasto se afectará en la Meta 001 Velar por el Adecuado Funcionamiento en el Planeamiento Institucional;



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

02

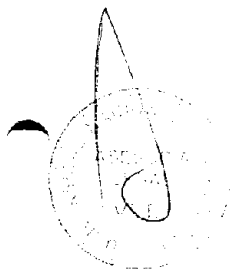
RESOLUCIÓN C.O. N° 239-2010-UNAM

Samegua, 02 de Julio del 2010

-2-

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos a través de la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para la contratación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

-A

INFORME N° 124-2010-AL/UNAM.

AL : DR. ELI JUAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA – UNAM
DEL : ABOG. RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL - UNAM.
ASUNTO : OPINIÓN LEGAL SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE POSTULANTE
PARA EL CARGO DE OPI
REFERENCIA : PROVEIDO N° 2646-2010 P/UNAM
ACTA DE AVALUACIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2010
FECHA : 30 DE JUNIO DEL 2010.



INFORMO LO SIGUIENTE:

1. Visto el Proveído N° 2646-2010 P/UNAM, solicitando opinión legal, en mérito al Acta de evaluación y calificación para contratar personal en el cargo de responsable de la OPI – UNAM.
2. Que, revisado los documentos de la referencia puede verse que estas evaluaciones y calificaciones provienen de una convocatoria sujeta al Decreto Legislativo 1057 Ley que regula la Contrataciones Administrativas de Servicios - CAS.
3. Que, según el Informe N° 001-2010/CE./CO/UNAM, emitido por el Abog. León Cahuana Laura, dirigido a Presidencia, eleva Acta de evaluación y calificación de fecha 23 de Junio 2010, en cumplimiento a la delegación de facultades y encargo encomendado por la Comisión Organizadora (según Acuerdo de fecha 18 de Junio del 2010), dando como ganador al cargo de jefe de OPI – UNAM, al Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani.

En ese sentido se recomienda lo siguiente:

1. Cautelar su cumplimiento, bajo responsabilidad.
2. Que, la Oficina de Personal comunique al Ingeniero Santos Eulogio Villegas Mamani, sobre los resultados obtenidos.
3. Remítase los actuados a la Oficina de Personal para conocimiento y acciones pertinentes.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordoñez Huanca
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

ROH/OAL-UNAM

Cc.: Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INFORME N° 457 -2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia,
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Informe N° 001-2010/C.E./CO/UNAM.
Informe N° 435-2010-OPPTO/UNAM.
Informe N° 019-2010-UPPTO/UNAM.
Comunicado N° 209-2010-SG/UNAM.

FECHA : Samegua; 24 de junio del 2010.

04

[Handwritten signature]

2075

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para remitirle a su despacho copia del Informe de certificación presupuestal remitida en fecha 17 de junio para la contratación del nuevo encargado de la Oficina de Programación e Inversiones OPI de la UNAM, bajo la modalidad RECAS.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Msc. Walter Merma Cruz
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

Adjunto: Documentos de la Referencia.
JJC/upto.
Cc. Archivo

Prov. 2675-2010 Folios: 05

26 JUN 2010

[Handwritten notes and signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Handwritten scribble and number 2646

05

INFORME N° 001-2010/C.E./CO/UNAM

A : **DR. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA**
 Presidente de la C.O. de la Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO : Evaluación y calificación de postulante para el cargo de OPI

REFERENCIA : Acta de Evaluación y Calificación de fecha 24.JUN.10

FECHA : Samegua, Junio 23 del 2010

Por medio del presente, en condición de presidente de la Comisión encargada de evaluar y calificar a los postulantes al cargo de responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNAN, elevo el Acta de Evaluación y Calificación de fecha 23.JUN.10, con el cual los integrantes Abog. León Cahuana Laura (Presidente), Walter Merma Cruz (integrante) y el Lic. Víctor Cahuana Quispe (integrante), damos cumplimiento con la delegación de facultades y encargo encomendado por la Comisión Organizadora, según Acuerdo de fecha 18 de junio del 2010.

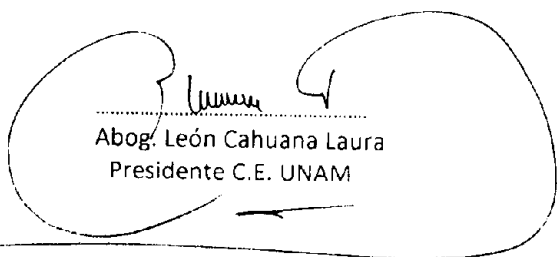
Se adjunta 03 expedientes de los postulantes que no calificaron:

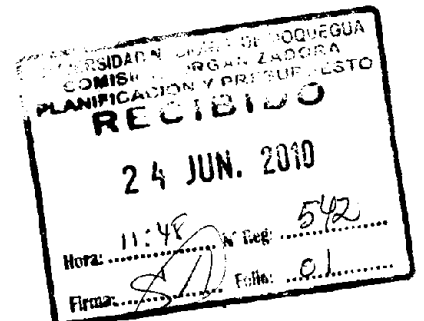
1. Jesús Noé Becerra Varillas
2. Luis Alberto Ramos Ramos
3. María Lourdes Chambilla Chipana

Se adjunta 01 expediente del postulante ganador

1. Santos Eulogio Villegas Mamani

Atentamente.


 Abog. León Cahuana Laura
 Presidente C.E. UNAM



Solo copia original a la Espera

2646-2010 Folios: 04 + 01 pta.

Pasa a: P. [Signature] Fecha: [Signature]

[Signature] mon ptel.

URGENTE

[Signature]
Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

06

INFORME N° 435-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal

Referencia : Informe N° 019-2010-OPPTO/UNAM
 Comunicado N°209-2010-SG/UNAM

FECHA : Samegua; 17 de Junio del 2010.

Handwritten: 2551

Handwritten: 2-3-30

Stamp: RECIBIDO 17 JUN 2010

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitir a su despacho, la Certificación Presupuestal de acuerdo a los documentos de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para la contratación del nuevo encargado de la Oficina de Programación e Inversiones OPI de la UNAM, bajo la modalidad de RECAS, por un monto de S/. 2,500.00 n.s.

Al respecto esta Oficina autoriza la disponibilidad presupuestal ya que existe la necesidad del funcionamiento de la Oficina de Programación e Inversiones OPI.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



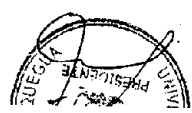
Walter Merma Cruz
 Msc. WALTER MERMA CRUZ
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

Adjunto documento de la Referencia
 WMC/(e)oppto.
 Slvm.sec
 Cc.Archivo

Handwritten: 2551-2010-03

Handwritten: Sb de atención

Stamp: 18 JUN 2010





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Unidad de Presupuesto

INFORME N° 019-2010-UPPTO/UNAM

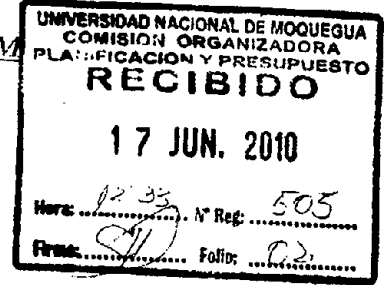
A : Msc Walter Merma Cruz.
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
 (e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Comunicado N° 209-2010-SG/UNAM.
 Proveído 037-2010-OPP.

FECHA : Samegua; 17 de Junio del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el Comunicado de la referencia, el cual solicita certificación presupuestal para la contratación bajo la modalidad de RECAS del nuevo Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la UNAM por el monto de S/. 2,500.00 nuevos soles.

Indicar que mediante Sesión de Comisión Organizadora de fecha 09/04/2010 se aprueba la Programación para el II trimestre del personal bajo la modalidad CAS de la UNAM.

Por lo antes mencionado y existiendo la necesidad del funcionamiento de la OPI; Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 007 Desarrollo de Investigación Científica en las específicas 23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios y 23.28.12 Contribuciones a Essalud de CAS. Por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podrá autorizar dicho gasto en el calendario del mes de junio.

Asimismo se informa que durante el III trimestre el profesional de la OPI, pasará a la meta 001 Velar por el Adecuado funcionamiento en el Planeamiento y Presupuesto Institucional; en la misma modalidad de contrato.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita: "La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



(e) Unidad de Presupuesto
 Eco. Jaime J. Caytano Díaz

Adjunto Documento de la Referencia
 JICD/ (e)uppto.
 Cc. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

08

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

COMUNICADO Nº 209-2010-SG/UNAM

A : Msc. WALTER MERMA CRUZ
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REF. : Sesión Ordinaria del 08 de Junio del 2010

FECHA : Samegua, 14 de junio del 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 JUN. 2010
Hora: 08:00 N.º Reg: 489
Firma: [Signature] Folio: 01

Por intermedio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio del 2010 sobre Autorización para convocar a concurso bajo el régimen de CAS al nuevo encargado de la Oficina de Programación e Inversiones, **ACORDARON:**

Autorizar la convocatoria bajo la modalidad del RECAS del nuevo Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Universidad Nacional de Moquegua con una remuneración de S/. 2,500.00 N.S.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de expedir la correspondiente Certificación Presupuestal a fin de implementar el Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PROVEIDO Nº 037

Pase a: UPTO: Eco. Jesús Castano

Para: Certificación Presupuestal



Fecha 17 de junio del 2010

C.C. Archivo